

EXCAVACIONES ARQUEOLÓGICAS EN LA CERCA OCCIDENTAL DEL CERRO DEL CASTILLO DE TÉBAR (ÁGUILAS, MURCIA)

INMACULADA RUIZ PARRA

Palabras clave: Excavación, castillo de Tébar, época medieval islámica, muralla de tapial de tierra.

Resumen: Se presentan los resultados de la excavación sobre una parte del castillo de Tébar, concretamente en la zona de la muralla de tapial de tierra que cierra a media ladera todo el flanco occidental del conjunto.

1.INTRODUCCIÓN

1.1. Antecedentes

Con motivo de la realización de las obras de acondicionamiento de la Carretera Nacional Lorca-Águilas (C-3211, Tramo II, Primera Fase), proyectadas por la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de Murcia, y siendo la adjudicataria de la Ejecución de la Obra la empresa Ferrovial, S.A., le fue encargado a Arqueotec C.B. el estudio de Evaluación de Impacto sobre el Patrimonio Histórico-Arqueológico y la redacción de un Programa de Medidas Correctoras de los impactos detectados, considerados necesarios por la Dirección General de Cultura.

Previamente a la realización del mismo, en la Carta Arqueológica de Águilas estaba recogido el conjunto arqueológico de Tébar con varios yacimientos catalogados, de los cuales uno de ellos, el castillo de Tébar, podía verse afectado por el proyecto de obra e impactar sobre parte de la muralla de tapial de tierra que recorre el extremo suroccidental del promontorio rocoso donde se ubica el castillo.

Tras el estudio de Evaluación de Impacto sobre el Patrimonio Histórico Arqueológico, se comprobó que efectivamente esa zona era la que presentaba un grado de afección más alto. El trazado de la nueva carretera, con desmontes importantes según el proyecto de construcción, atravesaba el mencionado promontorio en su zona

Suroeste, afectando a parte de la línea muralla de tapial que cierra a media ladera todo el flanco occidental del conjunto. No obstante, hemos de señalar que, en principio, únicamente afectaba a la cimentación de la misma, puesto que el alzado de tapia ha desaparecido en esta zona.

Este trabajo se inscribe, por tanto, dentro del Programa de Corrección de Impacto, que implicaba la actuación arqueológica.

1.1.1. Impacto Cultural

En principio, según el primer proyecto de obra facilitado por la Dirección General de Carreteras (en base al cual se realizó la prospección sistemática de la traza), el nuevo trazado de la carretera impactaba críticamente sobre el yacimiento arqueológico denominado castillo de Tébar.

Este impacto crítico venía determinado por la incidencia física directa del proyecto de obra sobre la relevancia patrimonial del yacimiento, ya que incidía directamente sobre la cimentación de la muralla de tapial que bordea el promontorio rocoso donde se ubica el castillo por el SO, a la altura del P.K. 6.660, donde únicamente se conserva la muralla a nivel de cimentación.

Con posterioridad, el eje de la traza fue modificado por esa D.G., siendo desplazado unos 40 m hacia el sur, para intentar afectar en menor medida al yacimiento. Finalmente, pudimos comprobar al realizar los trabajos de campo, cómo éste ha sido variado nuevamente, desplazándose unos 20 m más hacia el sur (lo



Lámina 1. Vista general de la cerca occidental del Cerro del Castillo de Tébar desde el oeste. Hacia el sur se aprecia el área de actuación, con la traza desbrozada.



Lámina 2. Detalle de la zona de actuación. Vista desde el oeste.

que hace un total de 60 m con respecto al eje de la traza original del proyecto constructivo).

La intervención arqueológica de campo, desarrollada entre los días 20 y 29 de mayo de 1996, se ha centrado, pues, en la zona afectada por la traza de la carretera y la inmediata situada hacia el norte. Los trabajos arqueológicos fueron dirigidos por Inmaculada Ruiz Parra y las tareas de delineación de campo y gabinete han sido llevados por José Domingo López Martínez.

1.2. Situación

El castillo de Tébar, enclavado en la diputación rural de Tébar, se ubica en una cadena montañosa dife-

renciada orográficamente con dirección Noreste-Suroeste, en las estribaciones de la Sierra de Almenara, a 14 km de Águilas.

Aparece delimitado al Sur por la carretera N-Lorca-Águilas y la Rambla del Charcón y al Este por la Rambla de Chuecos, en su confluencia con la Rambla del Arriero, las cuales van a verter sus aguas en la primera. Sus coordenadas UTM son (30SXG) X= 621.800 - Y= 4.152.370 y su altitud es de unos 486 m.s.n.m

1.3. Normativa de protección

El castillo de Tébar forma parte del patrimonio histórico de Águilas, cuya propiedad aparece consolidada en febrero de 1966, por la Sección del Patrimonio del Estado del Ministerio de Hacienda (Alonso, 1990).

Declarado B.I.C. con fecha 16 de junio de 1985, aparece recogido en la Carta Arqueológica del Término Municipal de Águilas, realizada en 1992 por la empresa ArqueoTec C.B. por encargo de la D.G.C., para incorporar al Plan General de Ordenación Urbana de Águilas.

Además de la protección legal establecida en el citado Decreto, los organismos competentes en materia de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Murcia, en virtud de la Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español, pueden resolver obligatorio el estudio y conservación de determinados vestigios en consideración a su importancia histórica, artística y monumental.



Lámina 3. Vista general de las estructuras documentadas desde el sur.

2. ACTUACIÓN ARQUEOLÓGICA

2.1. Metodología

La metodología de trabajo empleada en el presente estudio se articula en tres fases de desarrollo correlativo. En la primera se recopila la base documental necesaria para el desarrollo y ejecución de los estadios posteriores, que incluye el mayor número posible de datos referidos a la zona de estudio. En la segunda se llevan a cabo los trabajos de campo, empleando métodos y sistemas de registro diseñados previamente: excavación arqueológica y documentación gráfica (dibujo de los restos arqueológicos exhumados). Por último, se realiza una valoración cultural de los datos registrados en los trabajos de campo, contrastándose con la documentación escrita.

Los sistemas de registro empleados han sido arqueológico, planimétrico y fotográfico.

Para la documentación arqueológica se elaboró al efecto una ficha que recogía diferentes aspectos relativos a cada unidad estratigráfica.

El primer campo a completar es el *nombre* del yacimiento (o del solar si forma parte de un único yacimiento, como es el caso), seguido de la *fecha* en que se efectúa el registro.

Otros datos recogidos son: *situación* (en este caso cruzja a la que pertenece: C-1, C-2 u otra); *sector* (si se ha dividido dicha cruzja en diferentes sectores indicar al que pertenece); el número de *unidad estratigráfica* que se describe; la cota a la que ésta aparece (*superior* e *inferior*), así como la *cronología* relativa que se otorga a la misma.

En el apartado de *descripción de unidad estratigráfica* se analiza el tipo de estrato o estructura arquitectónica de que se trata, así como su composición y principales características.

Un aspecto importante que recoge la ficha es el de la *relación* que dicha unidad estratigráfica guarda con otras (si es *igual* o *equivalente*; si *se apoya en* o *se le apoya* alguna u. e.; si está *cubierta por* o *cubre*, y si está *cortada por* o *corta* a alguna otra).

También dispone de dos amplios espacios para rellenar, uno de ellos dedicado a observaciones (*comentario*) y otro a *croquis*, orientado siempre hacia el N.

Finalmente, contempla el apartado de *material arqueológico*, donde se describe el material cerámico o de otro tipo (hueso, metal, etc.), que pueda aparecer asociado a esa unidad estratigráfica; además de registrar el nº de *planta*, *alzado sección* y *fotografía* de la misma.

Debido a la ausencia de material arqueológico, no se ha empleado ninguna ficha de registro de materiales.

Como complemento necesario a la excavación se realizó un registro fotográfico exhaustivo de los restos identificados con amplios reportajes de fotografía a color y diapositiva.

2.2. Estudio arqueológico

La actuación arqueológica tenía por objeto documentar los restos de cimentación que se iban a ver afectados por la nueva traza de la carretera, que, tras la modificación del trazado 40 m hacia el sur, eran unos 40 m aproximadamente; sin embargo, al comenzar los trabajos de campo comprobamos que la traza había sido nuevamente modificada, siendo desplazado el eje hacia el sur otros 20 m, haciendo un total de 60 m con respecto al primer proyecto constructivo. Además, pudimos observar que ya se había procedido al desbro-



Lámina 4. C-1 y C-3. Zócalo de cimentación de la muralla.

ce superficial de parte de la traza y no se observaban restos de cimentación en superficie.

La excavación, con carácter de emergencia, hubo de restringirse a la zona de impacto, ampliándose hacia el norte, donde aún se conservaban restos de cerca a nivel de cimentación, cuyo estado de conservación estaba muy deteriorado y en peligro de inminente desaparición.

Se tomó como punto 0,00 el P. K. 6,660 de la primitiva traza, situado a unos 378 ms.n.m., el cual, marcado con pintura roja directamente sobre la roca, aún es visible en la actualidad.

En primer lugar se planteó una cuadrícula de 5,40 x 2,60 m, que denominamos C-1, situada en el límite norte de la traza, ya que, debido a su proximidad con la misma los restos podían verse afectados por los desmontes previstos en la construcción de la carretera. Ésta, que seguía la orientación de la muralla (NE/SO), fue ampliada primero hacia el sur 2,60 m y luego hacia el norte 8 m, hasta alcanzar un total de 16 x 2,60 m.

Posteriormente, en la zona afectada por la traza se planteó una cuadrícula de 13,50 x 2,00 m (C-2), como ampliación de C-1 hacia el sur, donde pudimos comprobar que no se conservaban restos de muralla. Ésta llegaba hasta el escarpe rocoso, donde pensamos que debería haber cerrado originalmente la cerca.

Además se planteó una nueva cuadrícula hacia el N de C-1, que llamamos C-3, de 8 x 2 m. Ésta, a pesar de ser prolongación de C-1, fue denominada de forma diferente, ya que presentaba una ligera desviación hacia el N con respecto a aquélla, en función del trazado de la muralla.

La fuerte erosión que afecta a esta zona de intervención (C-1, C-2 y C-3), además de destruir en su totalidad el alzado de tapial de tierra y gran parte de la cimentación de la muralla, ha producido un importante arrastre del depósito sedimentario: el mayor potencial de sedimento ha sido registrado en el sector oriental de C-1 (intramuros), con 0,40 m de altura máxima, y el menor en el sector occidental (extramuros), que en algunas zonas ha desaparecido por completo.

Por último, se realizó un sondeo (C-4) en una zona donde la muralla conservaba gran parte de su alzado, situado a unos 42 m del P. K. 6+6.660 del eje de la traza original de la carretera (éste aún puede observarse marcado en la roca que forma parte de la cimentación de la muralla). Con unas dimensiones de 6,45 x 3,90 m, siguiendo la orientación de la muralla (N/S), se planteó con el fin de documentar el interior y el exterior de la misma y comprobar la existencia de una posible puerta.



Lámina 5. C-1 y C-3. Vista desde el sur.

3. DOCUMENTACIÓN HISTÓRICA

El Castillo de Tébar se ubica en una cadena montañosa diferenciada orográficamente con dirección Noreste-Suroeste, en las estribaciones de la Sierra de Almenara, a 14 km de Águilas. En el extremo noreste, sobre el pico más elevado de esa cadena, está situado el castillo.

Se trata de un recinto fortificado compuesto por un gran torreón, situado al oeste de la plataforma rocosa, del que se conservan 7 m de alzado, que según S. Alonso (1990: 65-66) pudo tener una altura inicial de unos 15 m, en el que se observan las troneras que se utilizaron para las defensas de la artillería en los siglos XVI-XVII. Se trata de una torre de *tabiya*, con encofrados de argamasa de cal, sobre cimentación de piedra, donde se observan reparaciones posteriores. En la zona oriental aparece una construcción de planta rectangular, también de *tabiya*, que podemos identifi-



Lámina 6. Ampliación norte de C-3.

car con otra torre. Una muralla de tapial con encofrados de argamasa de cal sobre cimentación de piedra, cierra este recinto superior, que contiene una plataforma-refugio o *albacar*. Además, una cerca murada de tapial de tierra, con una longitud de 950 m y una anchura de unos 0,50 m, recorre a media ladera el flanco occidental del conjunto, hasta su extremo meridional, próximo a la carretera comarcal N-3211 Lorca-Águilas, constituyendo un ejemplo de cerca medieval-islámica único en la Región por sus especiales características.

En sus inmediaciones existe un nudo de comunicaciones de importancia estratégica para el control de la inestable comarca lorquina, con la confluencia de una serie de caminos que conducen hacia Mazarrón y el campo lorquino.

El paraje en el que se ubica la fortaleza reúne notables condiciones para el poblamiento humano, con abundante agua (varias fuentes nacen en las inmediaciones, destacando el manantial de Tébar, situado al pie del



Lámina 7. C-1. Detalle del alzado del zócalo de cimentación.

Monte Nacimiento, que abastecía a la población de Águilas hasta hace algunos años), un fértil valle, así como los abundantes metales de los montes de esta comarca. El nombre de Tébar según García Antón (1992) es de origen árabe y procede de "tibr", que significa arenas auríferas, y cabe la posibilidad de que, en estas fechas, existiesen en esta zona yacimientos de este mineral.

Este especial microclima ha atraído el asentamiento humano desde la prehistoria, como indica el denominado Cabezo de la Era, con restos de poblamiento eneolítico, ibérico y de una *villa* romana, aunque la mayor parte de los yacimientos corresponden, como ya hemos indicado, a época medieval-islámica y, sobre todo, a *villae* romanas: Cerro de la Pizarra, Monte Nacimiento III, Cerro del Cortijo de Alcántara-Arcas, Cerro del Cortijo de Tébar I y el Castillo de Tébar.

El Castillo de Tébar está catalogado como un complejo defensivo de época medieval islámica, relacionado con varios lienzos de muralla que recorren la ladera media del monte situado al oeste del cerro del castillo; por el NE del mismo discurre una muralla de tapial de tierra (Cerro del Cortijo de Tébar I), similar a la que recorre la ladera occidental del cerro del castillo; y por el E, el lienzo es de encofrados de argamasa de cal y piedras (Cerro del Cortijo de Tébar II), como la que cierra el recinto superior del castillo. La alquería, denomina-

da Monte Nacimiento I, y su *maqbara* (Monte Nacimiento II), situadas en la ladera sur del Monte Nacimiento, aparecen al amparo del castillo en dirección NE.

Además, enlaza visualmente con otros asentamientos islámicos como el Castillo de Chuecos y las fortificaciones de la costa: hisn *al-Aquila*, donde actualmente se sitúa la fortaleza de San Juan de Águilas y Terreros en Almería, con los que suponemos mantendría contactos. Las fortificaciones de la *Lourka* medieval con su puerto, Águilas, estuvieron guardadas por los castillos de Felí, Chuecos y Tébar, los cuales dependían de la primera (García Antón, 1980).

Las referencias documentales sobre el castillo de Tébar son muy escasas. Las fuentes árabes no lo mencionan, aunque sí lo recogen los documentos cristianos del siglo XIII y principios del XIV.

José García Antón (1980) la relaciona con la alquería de Taza, aún cuando no lo puede confirmar, basándose en textos de al-Himyari y al-Udri. El primero cita la Qaria Tà y el segundo Tara, copiando a al-Himyari, en el término de Lorca, donde existe una fuente cuya agua es conducida por un conducto subterráneo, dotado de pozos de aireación (seguramente un *qanaʿ*).

Zurita nombra los castillos de Tébar y Chuecos en el libro V de sus "Anales de Aragón" (Pareja, 1991),



Lámina 8. Zona donde se ubica la C-4. Vista desde el sur.



Lámina 9. C-4. Cara interna de la muralla.

cuando expone cómo el rey aragonés obtuvo la rendición de Lorca, todo ello en la época de minoría de edad de Fernando IV, durante la regencia de María de Molina; fortalezas que rápidamente fueron recuperadas por los castellanos. Éstas se hallaban insertas en el sistema defensivo de la ciudad de Lorca en época de la Reconquista (Palacios, 1982: 143).

Serafin Alonso (1990) indica que en las disposiciones reales de Fernando III, Alfonso X y Fernando IV aparece citada la fortaleza de Tébar, junto con su inmediata Chuecos, como de dominio lorquino, llegando tal jurisdicción hasta la época de los Reyes Católicos.

El padre Morote indica en 1741 que de tiempos medievales consta la existencia de las aldeas de Tébar la Grande y Tébar la Chica, identificada por Felipe Palacios (1982) con la alquería denominada Monte Nacimiento I, con castillos y fuertes murallas. A raíz de la Reconquista los tres poblados del valle Tébar-Chuecos seguirán subsistiendo con asignación a los conquistadores hasta el siglo XIX, en que ya no se habla de Tébar como poblado sino como diputación rural de Águilas (Palacios, 1982).

Durante los siglos XVI y XVII, período en que la piratería morisca assolaba el litoral lorquino-aguileño asediando las fortalezas de la costa, los castillos de Chuecos y Tébar constituían una segunda línea defen-



Lámina 10. C-4. Cara externa de la muralla.



Lámina 11. C-4. Detalle del alzado de la muralla. Cara interna.

siva de las torres costeras, permitiendo refugiarse a la población en estos reductos más seguros.

4. CONSIDERACIONES FINALES

Esta actuación arqueológica ha servido fundamentalmente para constatar la ausencia de estructuras arquitectónicas en la zona de impacto crítico (C-2), lo cual puede ser debido a los procesos erosivos que afectan a esta zona unidos a la fuerte pendiente del terreno, como sucede en otros sectores de la muralla. A pesar de ello, pensamos que la cerca debió cerrar originalmente en el escarpe rocoso que aparece al norte de la traza, el cual actuaba como defensa natural.

También hemos podido documentar una de las zonas peor conservadas de esta muralla, en peligro inminente de desaparición, como es la situada inmediatamente al norte de la traza de la carretera (C-1 y C-3). Ésta, documentada únicamente a nivel de cimentación, presentaba un estado de conservación muy deteriorado a consecuencia del alto grado de erosión que presenta el cerro en esta zona, debido a la fuerte escorrentía, la gran pendiente del cerro y la escasez de cobertura vegetal, compuesta en su mayoría por monte bajo y vegetación xerófila.

Por otra parte, el interés de la cata realizada fuera de la zona de impacto de la carretera (C-4) estriba no sólo en la posibilidad de documentar el sistema empleado en la construcción de la muralla, sino en la localización de un posible punto de acceso al interior del recinto, donde pensamos que, en su momento, podría haber existido una pequeña puerta. La muralla, de tapial de tierra, dispuesta sobre zócalo de mampuestos, se construyó aprovechando las zonas más llanas en la ladera media del cerro, sobre la cota de los 375 m.s.n.m. Una vez nivelado el terreno con piedras grandes y medianas, se superpone el zócalo de cimentación de unos 0,70 m de ancho, consistente en una hilada de piedras de mediano tamaño procedentes de la zona, y sobre éste se levantaba el alzado de tierra, construido mediante la técnica del encofrado. Las tapias, de 1,70 m de largo por unos 0,50 m de ancho, se rellenaban con tongadas irregulares de tierra, de 10 a 20 cm de alto, la cual era extraída de allí mismo, con todas sus impurezas y abundantes piedras.

Hemos de señalar que, aunque desconocemos la funcionalidad de estos singulares restos, planteamos la hipótesis, tanto por su envergadura y escasa potencia como por su tipo de fábrica, de que ésta no tuviera un carácter defensivo, sino que actuara de cerca delimitatoria o como redil de ganado.

Finalmente, indicar que no hemos registrado ningún tipo de material arqueológico, como era previsible, ya que en superficie tampoco aparecían evidencias, lo cual nos impide fechar las estructuras documentadas, que suponemos contemporáneas al castillo de Tébar, de época medieval-islámica.

BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO NAVARRO, S. (1990): *Libro de los castillos y fortalezas de la Región de Murcia*. Murcia.
- BAZZANA, A., CRESSIER, P. y GUICHARD, P. (1988): *Les Châteaux ruraux d'Al-Andalus*. Madrid.
- CÁNOVAS Y COBEÑO, F. (1980): *Historia de la ciudad de Lorca*, Edición facsímil s.e. 1890, p. 162, Lorca.
- CERDÁN CASADO, A. (1977): *Águilas a través del tiempo*. Murcia.
- GARCÍA ANTÓN, J. (1980): Castillos musulmanes que dominaban la vía Cartagena-Murcia. En *Historia de Cartagena*, Vol. V, pp. 402-410. Murcia.
- (1980): La región de Murcia en tiempos del Islam. En *Historia de la Región Murciana*, Tomo II. Murcia.
- (1986): Aportación a los orígenes de Águilas. *Aproximación a la historia de Águilas*. Excmo. Ayuntamiento de Águilas. Murcia.
- (1988): *Fortificaciones en la Costa de Águilas, siglos XVI al XIX*. Murcia.
- (1992): *Estudios históricos sobre Águilas y su entorno*. Consejería de Cultura, Educación y Turismo, Dirección General de Educación y Universidad. Real Academia Alfonso X el Sabio. Murcia.
- JORGE ARAGONESES, M. (1974): Arqueología. En *Águilas*. Fascículo editado por la Diputación Provincial, Murcia.
- MOROTE PÉREZ-CHUECOS, P. (1980): *Antigüedades y blasones de la ciudad de Lorca e Historia de Santa María la Real de las Huertas*, Edición facsímil s.e. 1741, Agrupación Cultural Lorquina, pp. 59-60 y 189, Murcia.
- NAVARRO J. (1989): *Águilas, bocetos y retazos*. Murcia.
- NAVARRO SUÁREZ, F. J. (1994): *Castillos de Murcia*. León.
- PALACIOS MORALES, F. (1982): *Águilas desde la Prehistoria*. Murcia.
- PAREJA MUÑOZ, F. (1991): *Urci, la ciudad perdida en la Historia*. Murcia.
- VILAR, J.B. (1974): La Historia. En *Águilas*. Fascículo editado por la Diputación Provincial, Murcia.